

INFORME
INF/DE/5/2019

A: Lic. Jorge Méndez
Director Administrativo Financiero
AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE
PENSIONES Y SEGUROS

De: Dra. Patricia Mirabal Fanola
Directora Ejecutiva

Fecha: La Paz, 19 de marzo de 2019

Trámite: 125925

Referencia: “X Reunión del Comité Técnico Administrativo
Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad
Social”

1. NOMBRE DE LA REUNIÓN:

**“X Reunión del Comité Técnico Administrativo Convenio
Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social”**

Se recibió invitación de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social – OIS, para participar de la reunión arriba mencionada, evento que se realizó los días 13 y 14 de marzo de 2019, en la ciudad de Asunción Paraguay.

Es importante señalar que dicha reunión tubo suma relevancia siendo que, se abordaron temas en el ámbito de las comisiones de Informática, Jurídica y de Gestión.



Adicionalmente, de acuerdo a la Convocatoria efectuada por la OISS, entre los puntos del programa se tubo prevista la reunión del Comité Técnico Administrativo, para abordar temas del “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social”, el cual permite que los ciudadanos bolivianos puedan acceder al reconocimiento de aportes que hubieran efectuado en nuestro país; así como en cualquiera de los países en los que el acuerdo entra en aplicación, para el otorgamiento de una Prestación o Beneficio de la Seguridad Social de Largo Plazo.

2. FECHAS:

El seminario, se celebró entre los días 13 y 14 de marzo de 2019.

3. LUGAR:

Hotel Dazzler by Wyndham, ciudad de Asunción – Paraguay.

4. OBJETIVOS:

El objetivo de este Seminario tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan con el idioma español y portugués integrando a sus miembros en razón al derecho a la Seguridad Social (tanto de Corto como de Largo Plazo), por lo que, en el caso de nuestro país, en observancia al Artículo 45 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 168 de la Ley N° 065 de Pensiones, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros se constituye en el Organismo de Fiscalización que vela por el Cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad Social de Largo Plazo.

En este sentido, es importante señalar que la Organización Iberoamericana de seguridad Social – OISS, cuenta con la participación de Miembros de Pleno Derecho y de Miembros Asociados de 22 países Iberoamericanos. En este marco, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, se constituye en un Miembro de Pleno derecho ante la OISS, en representación del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, también señalar que Bolivia es parte activa de las actividades que emprende y lleva adelante la OISS y en este marco, ha ratificado el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social – CMISS, a través del Artículo 196 de la Ley N° 065 de Pensiones. Dicho Convenio a la fecha se encuentra en plena aplicación por 11 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay).

5. TEMAS DE AGENDA:

• **Miércoles 13 de marzo de 2019**

09:30 – 10:30 Inauguración del Comité.
10:30 – 13:45 Sesión de las Comisiones Jurídicas, informáticas y de Gestión (según orden del día).

• **VII REUNION COMISION INFORMATICA**

1. Informe de la Secretaria sobre el desarrollo de los acuerdos adoptados en la anterior reunión.
2. Continuación de los debates y estado de situación del sistema de transmisión electrónica de datos “SIBERO Paramétrico” y su conexión con las aplicaciones nacionales.
3. Otros Asuntos.

• **VI REUNION COMISION JURIDICA**

1. Informe de la Secretaria sobre el desarrollo de los acuerdos adoptados en la anterior reunión.



2. Continuación debate sobre disposiciones más favorables de los convenios bilaterales, en el ámbito del artículo 8 del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS). Estado situación acuerdos entre Estados Partes.
3. Continuación del debate sobre la aplicación del artículo 13 del Convenio.
4. Coordinación Sistemas de Capitalización-Sistemas de Reparto. (Devoluciones de cuotas, transferencias de fondos, pago único, pensión de garantía estatal).
5. Determinación de la legislación en las situaciones de "tele-trabajo".
6. Otros.

• **Jueves 14 de marzo de 2019**

09:30 – 12:30 Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (según orden del día).

1. Informe de la Secretaría sobre la situación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.
2. Actualización de los Anexos del Convenio y su Acuerdo de Aplicación.
3. Informe de los Estados Parte sobre el número de expedientes iniciados y tramitados bajo el amparo del Convenio.
4. Informe de la Comisión Jurídica.
5. Informe de la Comisión de Gestión.
 - a) Informe sobre el desarrollo de los acuerdos adoptados en la anterior reunión.
 - b) Revisión de los formularios IBERO-1 e IBERO-2.
 - c) Adaptación de los formularios IBERO a la incorporación de nuevos países.
6. Informe de la Comisión Informática.
7. Adopción de Decisiones del Comité en relación con los trabajos de las Comisiones.
8. Otros asuntos.

12:30 Clausura del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

6. RESULTADOS DE LA REUNIÓN:

Existen temas pendientes que tratar en las siguientes reuniones de la **Comisión Jurídica** del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, tales como los acuerdos bilaterales a suscribirse entre Estado miembros y la comunicación oportuna a la OISS para su registro y publicación en su página WEB.

La **Comisión de Gestión** en la próxima reunión del Comité Técnico Administrativo, tratara temas relacionados a la revisión y adaptación de los Formularios Ibero.

Respecto a los compromisos asumidos en la Comisión de Informática, la APS procedió a realizar las consultas normativas pendientes a la AGETIC y ATT., las cuales indican que no existe observación alguna a la implementación y uso del aplicativo SIBERO, hecho que fue comunicado mediante videoconferencia al personal designado de la OISS.



7. RECOMENDACIONES.

Se recomienda proceder a replicar las experiencias llevadas a cabo con el personal.

Es todo cuanto informo para los fines consiguientes.



Dra. Patricia V. Mirabal Fanola
DIRECTORA EJECUTIVA
Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros - APS

cc: Archivo D.E.
PMF